

LA PROPAGANDA.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y POLITICOS, CIENCIAS Y LITERATURA.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ.

ABAJO CARETAS.

No queremos hablar en este momento de ciertas obligaciones, que debe respetar todo hombre que sienta latir algo en el pecho, porque tememos penetrar en episodios de la vida privada, que nos merece gran respeto; pero si hemos de decir que para ciertos individuos la política es un medio como otro cualquiera para prosperar, y que las creencias, los ideales, la consecuencia y otras palabras que penden constantemente de sus labios, sirven solo para esmaltar alguno que otro período de oratoria patriótica, pues generalmente se mojan de los cándidos que prestan crédito a sus palabras.

Esta es una verdad. Para vergüenza de nuestra nación; desde hace algunos años, tan sólo vemos encumbrarse, salvas algunas honrosas excepciones, á los escépticos, á los vividores, á los que en nada reparan con tal de conseguir el logro de sus aspiraciones.

Jugando con las creencias de los pueblos, valiéndose de palabras sagradas, que profanan al pronunciarlas, cautelosos, sagaces, explotan divinamente el terreno que juzgan utilizable, no dejando detrás de sí mas que escoria y cieno.

Los grandes ideales, que han costado tanta sangre, por los que se han derramado tantas lágrimas y han perecido tantos mártires, enarbolados en la bandera que estos hombres ostentan, sólo sirven de cebo para atraer á las multitudes, ávidas siempre de admirarlos. Sin rubor en el rostro, sin vergüenza en el alma, los que les llevan utilizan esta máscara para ocultar su egoísmo, sus particulares fines, y el pueblo seducido, engañado, eleva á semejantes seres, sin que despues, cuando los contempla al desnudo, le quede la satisfaccion de la venganza.

No teniendo amor, tales ciudadanos, á las ideas que proclaman, no les importa nada deshonrarlas, y revolcándolas por el fango, las ponen á la disposicion de sus enemigos, las envilecen con maridajes monstruosos, y ejecutan tales actos, que harían volver á sus sepulcros, si levantaran la cabeza, á los insignes campeones, que por dichas ideas, perdieron la existencia.

¿Y á eso llaman política? ¿Y á hechos de tal naturaleza, los titulan patrióticos? ¿Y á los que se sirven de tales medios se les llaman grandes hombres, tribunos, diplomáticos, sagaces? Mentira. Esos ciudadanos no son mas que vividores desvergonzados, escaudadores de creencias, mamarrachos de la política, larvas que es preciso destruir, gusanos que es necesario aplastar.

Pero aún sube de punto el cinismo de dichos vividores, cuando no se contentan con engañar á sus conciudadanos, abusando de las ideas políticas que éstos profesan. Muchas veces llevan la seducción á otras creencias más santas, juegan con entusiasmos más respetables, se valen de farsas iniéguas, que son la ruina de las comarcas que en ellas confían. Esta es la última fase del sarcasmo, de la desvergüenza, de la ruindad. Excitar el entusiasmo de los que adoran al país en que han nacido, haciéndoles preveer un porvenir de bienestar y de dicha; jugar con las lágrimas de los ancianos, de las mujeres y de los niños, que las derraman, llenos de alegría, al contemplar al que creen es su salvador; recibir los entusiastas besos, los cariñosos abrazos, de los pobres aldeanos que enternecidos contemplan al que les promete sacarles de la miseria; dejar que les aplaudan, que les festejen, que les admiren, que les adoren, y

que ejecuten con ellos actos que casi se parecen á un culto, llevando en su corazón el engaño, la mentira, ocultando su rostro tras de la máscara del egoísmo, no teniendo otro fin al excitar á aquellos seres, que satisfacer una ambición sin límites, es el colmo de la desvergüenza, de la.... permítasenos que no pronunciemos la frase.

No. Dios no ha concedido los grandes talentos para que valiéndose de ellos engañen los que lo poseen á los pueblos. El Supremo Hacedor no ha dado el admirable don de la elocuencia, para que quien lo tiene, utilice la palabra, con el mismo objeto que el reptil se vale de su diente venenoso. Los que tales dotes atesoran, los hombres que por semejantes cualidades se elevan sobre los demás, deben emplearlas en conseguir, la felicidad de sus semejantes, en enseñarles el camino de la verdad, en bien de su patria, en utilidad de su pueblo. Usar de ellas para lograr un fin egoísta, es no cumplir como hombres, ni como ciudadanos; mereciendo tan sólo los que tal obran, el comun desprecio, cuando haya quien se atreva á presentarlos tal como son, arrancándoles la máscara.

¿Y qué diremos de los que conociendo á estos caballeros, les siguen, les agasajan, les apoyan, les miman, les defienden, les adulan, tan sólo por amor.... á su individuo? Tales ciudadanos no merecen que nuestra pluma se ocupe de ellos, pues están colocados más de cien peldaños más abajo, del en que se encuentran en la escala social los políticos de talento que acabamos de describir. Semejantes patriotas han nacido para ser mosqueteros de Luis XIV, ó guardias suizos de Luis XVI. ¡Pobrecitos! Casi se les puede tener lástima, exclamando con el poeta:

¡Qué cosas hacen los hombres
por un pedazo de pan!

COASAS Y CASOS.

D. Manuel Ortiz de Pinedo ha sido derrotado. El marqués de Someruelos ha obtenido 187 votos, y el valiente defensor de los intereses de esta provincia, 162. Muy bien. Al ver esto, dan ganas de tirar la pluma, pues casi vamos perdiendo las esperanzas de que pueda regenerarse este país. Una denuncia que no tiene importancia, una licencia de uso de armas, cualquier recompensa, pesan más sobre la conciencia de algunos hombres, que cuantos esfuerzos puedan hacer los representantes, que saben serlo, por el bien del país. 187 caballeros, han decidido que el marqués de Someruelos, tiene más simpatías en esta provincia, que el infatigable defensor de sus intereses Sr. Pinedo. No. La victoria es del digno ex-senador que en union del Sr. La Orden ha defendido con elocuencia á este país; la victoria es del tribuno que ha hecho ver en la alta cámara, que no somos párias á los que se les condena á sufrir, sino hombres libres que queremos regenerarnos y nos regeneraremos, apesar del abandono en que se nos tiene. Nada dicen esos 25 votos de diferencia. Representan el sufragio de algunos pusilánimes y de otros, etc.; pero el país está con el Sr. Pinedo, créalo V. Sr. de Laguardia. Por nada le increpo, ha cumplido con su deber, la culpa la tienen los.... Pero veo que voy haciendo una revista demasiado seria, y esto no me tiene cuenta.

Allá va una promesa. Esto es un derroche. Enviaremos á nuestros suscritores, impreso en papel vitela, un ejemplar del primer discurso que pronuncie en el Senado, en favor de los intereses de este país, el elocuente marqués de Someruelos. No crean que faltaremos á nuestra palabra, lo dicho, dicho está.

Otra vez vuelvo á estar triste. ¡Qué fatalidad! El crimen de Navapalos me ha conmovido. ¡Pobres criaturas! Vamos, yo no sirvo para estas cosas, así es que no quiero dar en esta sección más detalles.

¡Ay qué gusto! Ya soy pariente del Sr. Gobernador y de Morenas. Ahora, ahora si que puedo soltar la sin hueso, porque entre parientes todo se dispensa. El uno y el otro han sido nombrados hijos adoptivos de esta villa, yo lo soy natural, luego somos hermanos naturados. ¡Qué cosas! ¡Quién lo había de decir! Y todo, porque así se les ha antojado á unos cuantos caballeros. Hay hombres que como no tienen hijos, les entra la manía de adoptar á todo el mundo. Hermanitos. Os habeis echado un buen papá, adoptante se entiende, con este pueblo. Es muy bonito, muy mono. Encierra á alguno que otro envidioso, á unos cuantos farolillos, á cierto número de reptiles. Pero por lo general, toda es muy buena gente. El único revoltoso soy yo. Pero es preciso que haya de todo, y además, como soy el niño mimado, todo se me dispensa. Vaya, adios queridos, y afectos á mamá. ¡Ah, se me olvidaba! Le suplico á mi hermano D. José de Laguardia, que supuesto es mayor de edad que yo, y por lo tanto tiene más juicio, si alguna vez cometo pecadillos, no me castigue. ¡Soy tan niño!

Hoy no escribo cuentos. Estoy muy nervioso, y no quiero excitarme. Los 187 me han puesto de mal humor. Ellos tienen la culpa de que no os riais un rato. ¡Ojalá que sea este el único daño, que hayan causado á este país. Para alivio de penas, no he recibido tampoco á doña Opio. Las gracias del conde Patricio, me hacían feliz por un momento. Esto es insufrible. No quiero hablar ni aun de Canalejas, y eso que este es otro tipo de los que también me hacen feliz, algunas veces. ¡Ay Morenas! Con qué mal pié nos hemos dado el abrazo fraternal. Tu estarás consolando á tu pobre cuñado, y yo me encuentro en el mayor desconsuelo.

—Pero, penas al aire. Dentro de poco....
—Basta de sermones.
—Dispense V. no es un sermón lo que he hecho, son reflexiones filosóficas.
—Lo mismo creo en tus reflexiones, que en la eleccion de Someruelos. Más te valía haber hablado algo de la joven democracia.
—¿Para qué? De esto ya se ha encargado *El Progreso*. ¡Qué palos da! ¿Y no he de echar al aire un cuentecillo siquiera?
—No te lo permito.
—Pues ante tal negativa, allá va una gran verdad.
«Preguntaba un joven á un sabio:
—¿Cuál es el mejor medio de elevarse?
—Arrastrarse, le contestó.»
No olvideis la respuesta, apreciables señoritos.

VELOCIPEDO.

DE TODO UN POCO.

La *Gaceta* del 4 del actual, publica una R. O. de sumo interés para esta villa y los pueblos de la Sierra. Por dicha R. O. se saca á subasta la carretera tan necesaria y tan deseada del Burgo á San Leonardo, la cual nos pone en comunicacion directa con Burgos. He aquí el texto de la mencionada Real orden según la publica la *Gaceta*.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 del actual, esta Direccion general ha señalado el día 7 del próximo mes de Junio, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la carretera del Burgo de Osma á San Leonardo, en la provincia de Soria, por su presupuesto de contrata, que importa 711.277 pesetas 69 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; y en Soria ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 41.ª arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 35.600 pesetas en dinero ó acciones en caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á vo-

luntad de los licitadores siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 23 de Abril de 1884.—El Director general, Gabriel Enriquez.

Modelo de proposicion

D. N. N., vecino de.... enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril último, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la carretera del Burgo de Osma á San Leonardo, provincia de Soria, se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se expresa determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Ahora, á fuer de imparciales, nos toca felicitar al Sr. Morenas, que es quien ha obtenido tan gran mejora. Nosotros que no le hemos saludado al presentarse en esta con un carácter político. Nosotros que no le hemos adulado por miras egoístas como otros han hecho; hoy aplaudimos al diputado que ha mostrado en este asunto, tener gran interés por el distrito que representa. Siga por ese camino el Sr. Morenas, y esté seguro de que encontrará siempre aquí, no amigos de ocasion como algunos que nosotros conocemos, sino amigos sinceros y leales.

Mientras el Sr. Morenas mire por los intereses de este país, recibirá nuestros aplausos. El día que los olvide, y se deje llevar de la pasion política ó de otras causas, para servir de instrumento á ciertos personajes, censuraremos su conducta, con la misma franqueza que usamos ahora, al felicitarle por la Real orden que dejamos consignada.

El saludo; ese cumplimiento ó cortesta que tan poco llama la atencion en fuerza de verlo repetido, es cosa digna de estudiarse con detenimiento, siquiera por lo diverso que es en todos los países.

Los japoneses, por ejemplo, apoyan fuertemente su nariz sobre la de la persona á quien saludan: los haitienses no se contentan con apoyarla, sino que golpean fuertemente con ella la del pobre amigo á quien encuentran, hasta ponérsela encarnada como un tomate.

Los etiopios, rodean á su cuerpo la ropa del amigo á quien saludan, dejándolo poco menos que desnudo.

Los reyes negros de la costa de Africa se reciben estrechándose tres veces el dedo del corazón.

Los habitantes de Nueva Guinea colocan varias hojas sobre la cabeza del sujeto á quien hacen el cumplido.

Los japoneses se quitan una chinela para saludar en la calle, y los habitantes de Astracan una sandalia; si es dentro de casa se quedan completamente descalzos. Los habitantes de Carmenta van más allá que todos los anteriores, pues en señal de adhesion se abren una vena y ofrecen á sus amigos, á guisa de bebida, la sangre que de ella sale. En las provincias meridionales de la China cambian estas palabras: «¿comisteis vuestro arroz?»

Los holandeses suelen preguntarse: «¿Teneis buena comida? ¿navegais bien?» El francés pregunta «¿cómo va?» El español dice: «¿cómo está V.?»

El saludo, según se vé, marca por sí solo las notables diferencias que hay entre países de opuesta civilizacion y distinta cultura.

El Sr. Marqués de Someruelos, candidato por esta provincia para las elecciones de Senadores, es uno de esos representantes cuneros que no ha hecho nada por el país, ni hará tampoco.

Fué diputado á Cortes, por el distrito de Almazan, que nada tiene que agradecerle; y sin duda ahora viendo que aquí somos tan buenos, ha presentado su candidatura como Senador, seguro de que le prestará su apoyo esta agradecida comarca.

Algunos intrigantes de esos que se arrastran á las plantas de todos los gobiernos, le habrán prestado su apoyo, y el flamante marqués cojerá su nombramiento, sin volverse ha acordar de que existe la provincia de Soria, hasta que venga otra eleccion.

Hace bien el Sr. Someruelos, cuando un burro se empeña en llevar siempre la albarda, es preciso ponerle, y tonto será el que no lo haga.

Ya vé el Sr. de La Guardia, que no podemos ser mas prudentes, pues publicamos este suelto despues de pasadas las elecciones; es decir, cuando ya esta hecha la cosa.

Por mas que es V. nuestro hermano adoptivo, le tenemos mucho miedo, Sr. D. José.

La Diputación provincial de Toledo, ha acordado rebajar el tipo con que se gravaba á los pueblos para pago del contingente provincial, tributando desde 1.º de Julio á razón del 6 y medio por 100, en vez del 8 establecido.

Así lo consigna un periódico, y á nosotros nos ocurre: ¿no podía nuestra Diputación estudiar un medio para llegar á un resultado semejante, aliviando así, al-gun tanto, la suerte de los contribuyentes?

Green algunos que los ataques justificados dirigidos por LA PROPAGANDA al Sr. Canalejas, obedecen á causas de poco interés.

Están equivocados. Nosotros hacemos la guerra al joven aprovechado, porque nos ha indignado ver cierto maridaje que todos conocen; porque comprendemos que tan solo trata de crearse un distrito natural en esta provincia, para sus fines especiales, por locual mima y ha mimado á sus enemigos políticos los conservadores; y porque estamos seguros, que jamás cumplirá, ni tratará de cumplir las solemnes promesas que tiene echas al país, cuya felicidad no le importa un comino.

¡Ojala nos equivoquemos! ¡Ojala que dentro de poco se nos apostrofe y hasta se nos insulte, llamándonos malos profetas, pesimistas, y todo cuanto se quiera! ¡Ojala que el Sr. Canalejas para desmentirnos, cumpla como bueno, dando á esta comarca la milésima parte de lo que tiene ofrecido! Entonces sufriremos con gusto cuantas increpaciones se nos hagan; y cifraremos nuestro mayor título de gloria en esta campaña, que habrá servido de acicate, para que el demócrata D. José haga algo por el país. Pero nos parece que están verdes.

Y hecha esta aclaración; pueden continuar en su trabajo los gusanos que tratan de cobijarse bajo el copudo arbol de la plaza de San Sebastian. Nos tienen sin cuidado sus ataques. Hoy por hoy persistimos en nuestra campaña, y no cejaremos hasta concluir la en forma.

TESTAMENTO RARO.

El doctor Vicente L... un parisiense original, tuvo la humorada de casarse con una señora no menos original que él, la cual le dió el bromazo de abandonarle un día para huir sabe Dios con quién. El marido, lleno de gratitud por favor tan señalado, conservó grato recuerdo de su cónyuge, y siempre que de ella hablaba, decía: «aquel tesoro de mujer que me ha dejado en libertad.»

Queriendo darla una prueba de su agradecimiento, la instituyó heredera universal de sus bienes por medio de un testamento que prueba claramente que no todos los locos están en el manicomio.

- Hé aquí el documento en toda su integridad.
- «Ocho de Enero de 1892.
- «Este es mi testamento.
- «Mientras lo escribo creo poder afirmar que estoy sano de cuerpo, pero no me atrevo á decir lo mismo respecto á mis facultades anímicas.
- (No se equivocaba por cierto.)
- «Opinen los demás como quieran de esta ridícula pretensión.
- «Poseo un capital de setecientos mil francos. ¡Cuántas lágrimas, mentiras y traiciones hubiera podido comprar con semejante suma!
- «Al principio tuve la idea de legársela á los establecimientos de beneficencia.
- «He cambiado de parecer. ¿Por qué causa? Los verdaderos bienhechores de la humanidad son la guerra y el cólera.
- «Además tengo un deber de reconocimiento hácia mi esposa Celestina Melaine, que ignora dónde se halla.
- «Me hizo el más precioso favor que de ella podría esperar: escapar de mi casa una mañana y no volver á dar jamás señales de vida.
- «En pago de tan buena acción la nombro heredera universal.
- «Pero ha de ser con una condición: Que vuelva á casarse apenas transcurrido el término legal.
- «De este modo tengo la evidencia de que por lo menos llorará un hombre mi muerte.

Firmado: DOTE VINCENTO L...

El Martes á las 6 de la tarde, llegó á esta villa el ilmo. Sr. Obispo. Las autoridades civiles y eclesiástica, salieron á esperarle y le acompañaron hasta el palacio episcopal, siendo aclamado, en su tránsito por esta villa, por las personas que también salieron á recibirle. Se dispararon voladores y se repicaron las campanas á la llegada del prelado.

Viene dicho Sr. Obispo completamente restablecido de la grave enfermedad que padecía, por lo que le felicitamos sinceramente.

Al tenerse noticia en esta villa de la Real orden por la que se saca á subasta la carretera del Burgo á San Leonardo; se dispararon cohetes, recorrió las calles la banda de música del hospicio, y se hicieron otras demostraciones en prueba de la grande alegría que ha producido en este vecindario, tan fausta noticia.

Como decíamos en la última hora del número 78 de LA PROPAGANDA, nuestro querido amigo D. Diego Arias de Miranda ha sido derrotado en Aranda de Duero por un corto número de votos. Para conseguir esta derrota ha sido necesaria toda la presión oficial; ha sido preciso que hayan faltado á las órdenes de su jefe los amigos del Sr. Nocedal; y se ha hecho necesario que un cuerpo, que no debía mezclarse en estas cuestiones, haya interpuesto su fuerza, como sabe hacerlo cuando se le abre la mano y no hay peligro en el asunto.

Felicitemos al Sr. Arias por su derrota, que dados los antecedentes obvios es una verdadera victoria. Y paciencia D. Diego, pues siempre no ha de ser lo mismo. Lo que hace falta es apuntar en el libro, para que no se olvide la cuenta.

Acaba de publicar el doctor D. Pablo Lozano y Ponce de Leon un curioso trabajo, relativo á la mortalidad de la infancia.

De cada 100 niños mueren en el primer año, en Noruega, 10,4 por 100; en Escocia, el 11,9; en Suecia, el 13,5; en Dinamarca, el 14,4; en Inglaterra, el 15,4; en Bélgica, el 18,5; en Francia, el 17,3; en Transilvania, el 19,10; en Holanda, el 19,6; en Alemania, el 20,4; en Italia, el 22,8; en España, el 24,5; en Hungría, el 24,7; en Austria, el 25,1; en Sajonia, el 26,7; y en Baviera el 30,7.

De uno á seis años mueren el 6,64 por 100 en España, esto es, el triple que en Dinamarca y Noruega, el doble que en Suecia, Francia, Inglaterra, Bélgica, Países Bajos y Baviera, excediendo en mucho á Prusia, Italia y Rusia, que es la que nos sigue en mortalidad.

Unos 600.000 nacimientos tienen lugar todos los años. A estos 600.000 nacimientos corresponden 147.000 defunciones.

El doctor Lozano atribuye las causas de mortalidad infantil en España.

1.º A la exigencia de la ley de Registro civil, de que sean presentados los niños en el término de tercero día en los juzgados municipales para su inscripción en el registro, cuando á su juicio bastaría con una declaración verbal escrita del padre.

2.º A la organización de la enseñanza médica, que consagra breves lecciones á las enfermedades de los niños.

3.º A la falta de higiene en las escuelas, ya en las lúceas, ya en la ventilación, ya en la capacidad de las aulas.

4.º A la prostitución, como foco infeccioso.

5.º Al infanticidio, que realizan madres sin conciencia, quizás obligadas por hombres que huyen los compromisos, rompen los juramentos y reniegan de su prole.

6.º A que no es eficaz la ley en la investigación de la paternidad y de la maternidad.

7.º A la pobreza de muchas mujeres, que no pueden alimentarse ni criar á sus hijos.

8.º A la falta de Casas-Cunas, pues mientras en París existen 28, en Madrid solo una.

9.º A los trabajos rudos y penosos á que se les dedica en el campo y en el taller á los niños.

10. A la falta de condiciones higiénicas del Hospicio.

Y 11. A la reglamentación de la Inclusa, que prohíbe á las parturientas recoger y criar á sus hijos.

Para probar la mortalidad en la Inclusa de Madrid, dice el doctor Lozano, que desde 1787 á 1840 ingresaron en aquel establecimiento 65.580 niños y de éstos murieron 54.847, es decir, más del 82 por 100.

A juicio del ilustrado facultativo, el mejor medio sería proporcionar recursos metálicos á las parturientas pobres, para que puedan alimentarse y criar á sus hijos. En Francia existe la sociedad de la Propagación de la lactancia que emplea grandes cantidades en ese objeto caritativo. Hay otra de Caridad Materna que emplea 143.403 francos anuales en proporcionar recursos á las madres pobres.

Crimen, locura ó imprudencia.

Con el ánimo contristado, escribimos estas líneas. Parece mentira que el acto de salvajismo que vamos á narrar, lo ejecute un hombre gozando del pleno uso de sus facultades; por eso no nos atrevemos á calificarlo.

En el pueblo de Navapalos, pequeña aldea de diez y ocho vecinos, que dista legua y media de esta villa, se cometió en la noche del Miércoles próximo pasado, de sieta y media á ocho, un gran crimen ó una gran imprudencia.

En una de las calles del citado pueblo, se hallaban jugando nueve ó diez niños, cuando llegaron cuatro vecinos de Villanueva, llamados Juan Manuel Gregorio, Alejandro Ayuso, Sinfoniano Arribas y Eugenio Martínez, que venían de trabajar de las viñas sitas en el pueblo de Osma. Se entraron en la casa de Florentina Manzanera, con el objeto de echar el vino que llevaban en un jarro, dejando el Juan Manuel de Gregorio, la escopeta que llevaba en un rincón del portal.

Mientras sus compañeros estaban echando el vino, Eugenio Martínez cojió la escopeta y saliendo con ella á la calle apuntó al niño Francisco Arribas diciendo «cuántos chicos hay en este pueblo, esta tarde voy á matar á la mitad.» Volvió á entrar en el portal y volvió á salir inmediatamente, apuntando al niño Pedro Lázaro y diciendo «que os tiro un tiro.» Enseguida entró otra vez, y saliendo al momento apuntó á los niños Gumersindo Arribas y Sebastian Alonso, que estaban juntos á 8 metros de distancia del Eugenio, y diciendo «allá os vá.» disparó.

Al instante se sintieron dos gritos desgarradores. El niño Francisco Arribas de 8 años de edad, se dirigió á su casa que estaba á los cinco pasos exclamando «¡Ay madre que me han matado!» «¡Ay madre que me han matado!» ¡Ay... y al pronunciar esta exclamación, cayó muerto en los brazos de su madre, que salió de su casa desalentada al oír á su hijo. El niño Sebastian Alonso, también de 8 años de edad, no dió mas que un grito, después el pobrecito sin poder hablar, se marchó á su casa tambaleando y agarrándose á las paredes para no caer, y al llegar al dintel de la puerta, cayó muerto en los brazos de su padre.

Al primer niño se le han encontrado al practicar la autopsia 102 perdigones de esos que llaman zorreros; y al segundo niño, 47.

El niño Mariano Lázaro también fué herido por dos perdigones, aunque levemente.

Entretanto el criminal penetró en el portal, como sino hubiera hecho nada. Inmediatamente fué reducido á prisión, y ayer fué conducido á la cárcel de esta villa por el juzgado, que se personó en el lugar del suceso. Al sacarle del pueblo, hubo que contener la exaltación del vecindario, que quería matarle, y á duras penas pudo la guardia civil, conseguir no se le hiciese daño. A la madre del desgraciado Sebastian Alonso, esposa de nuestro querido amigo Cándido Alonso, la habían administrado los Santos Sacramentos, la mañana misma en que sucedió la desgracia, de modo que se teme ocasiona otra nueva el hecho que acabamos de narrar.

La causa se sigue con actividad y promete ser ruidosa

SECCION DE ENSEÑANZA.

Las Juntas locales de primera enseñanza, organizadas en cumplimiento del artículo 287 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857, no hablando

en absoluto pero si relativamente decimos: que en su inmensa mayoría, lejos, muy lejos de haber sido ventajosas para las escuelas, han sido, por el contrario, su mayor rémora, y han sido, además, la pesadilla y tormento continuos de los profesores encargados de difundir la enseñanza.

Para probar este aserto, que valdria mucho mas no poderlo probar, basta echar una rápida ojeada á la Ley y Reglamento de Instrucción pública, y ver de qué manera las referidas Juntas han cumplido y cumplen con uno y con otro.

Bien podemos afirmar sin temor de equivocarnos, que la mayor parte de esas Juntas, no conocen ni aun por el forro, tales leyes ni reglamentos, y mal habrán podido cumplir con ellos.

Las disposiciones 10 y 11, de las provisionales para la ejecución de la Ley de Instrucción pública, encargan á las Juntas de 1.ª enseñanza, asuntos de la mayor importancia para bien de la instrucción.

Pero ¿cómo han cumplido, cómo cumplen con tales disposiciones esas Juntas?

En lugar de promover la creación de las escuelas que correspondan al pueblo respectivo buscan todos los medios posibles para ocultar, al formar el censo de población, bastante número de almas con el fin de evitarse por ese medio, el establecimiento de alguna nueva Escuela, ó disminuir todo lo posible el sueldo del Profesor. Las Juntas de 1.ª enseñanza, segun en los pueblos lo entienden, deben ante todo mirar mucho por las economías del municipio.

Lo de formar listas de los niños y niñas comprendidos en la edad de 6 á 9 años, con separación de los que reciben la enseñanza en Escuelas públicas, en las particulares y en su propia casa; de los que no la reciben en parte alguna, y de los que, por falta de recursos, deban ser admitidos gratuitamente en las Escuelas públicas; todo eso se ha pasado por alto como cosa baladí, insustancial, como si el legislador sólo se hubiera propuesto dar trabajo y ocupación inútiles á esas Juntas; pero que ellas más sagaces que aquél, le han cogido las vueltas y se han reido de su candidez.

Vamos ahora á lo de proponer la cuota de las retribuciones ó la cantidad que, en su compensación convendría pagar al Maestro con cargo á los fondos municipales, segun pareciese mas oportuna atendidas las prácticas y demás circunstancias de localidad.

En cuanto á eso, si se tratara del sueldo ó soldada del vaquero ó de algun otro pastor, no se mostraria tanta repugnancia, no sergategaria tanto, y se convendria mucho antes que tratándose del Maestro y la enseñanza. Todo cuanto se ofrezca respecto del pago de retribuciones aunque sea muy poco, será mucho pagar. Si el convenio se hizo á pagar en grano, como sucede en la mayoría de los pueblos, satisfaciendo los padres una cuota de cuatro ó cinco celemines de trigo por cada niño, resulta que para cobrarlo el Maestro, como nadie le ayuda y la Junta de 1.ª enseñanza no se cuida de esos pormenores, le cuesta mas trabajo que para ganar el sueldo, pues tiene que andar como lazarrillo de ceca en meca, y por último, después de recoger mala especie se halla con que una cuarta parte de los niños estan todavía en descubierto de tal pago. Si el convenio se hizo á pagar en dinero, el pago se verifica menos mal; pero ¿qué cantidad se suele consignar para tal pago? A lo mas la 4.ª parte del sueldo; de modo que viene á resultar de pago por cada niño poco mas de medio real mensual. Siendo en concepto de muchas Juntas de 1.ª enseñanza, aun eso muy excesivo.

Por el art 68 del Reglamento administrativo de 20 de Julio de 1859, se dá á las Juntas en cuestion ciertas incumbencias, y cumplen con ellas como con lo que no han visto en toda su vida; por mas que en esto como en lo demás haya honrosas excepciones.

¿Hacen visitas frecuentes á las Escuelas? Ni por asomo; ni por pienso. ¿Tienen tan poco atractivo tales Escuelas, que mejor podrán llamarse zahurdas! ¡Son tan feas que nadie quiere ir á ellas, ni aun los individuos de la Junta que tienen esa obligación! I luego se extrañarán de que sus hijos hagan lo mismo!

¿Preside los exámenes anuales algun individuo de esas Juntas? ¡Ah, eso, sí! Son por lo regular muy amigos de darse tono. Pero llegan los exámenes ¡santo Dios! y entonces es el ver disparatar. Ellos, de programas, asignaturas, libros de testo, secciones, grupos, preguntas, ni respuestas, nada saben ni entienden generalmente; pero tienen la costumbre de celebrar los exámenes haciendo preguntas á troche moche y resulte lo que quiera. No falta algun individuo que lleno de malicia hace á los niños preguntas capciosas para conseguir dejarlos cortados, como ellos dicen, y con eso dar un feo al Maestro.

Ha habido individuo de Junta que ha empezado á preguntar á un niño: ¿Y por qué? Y cómo no contestará, decir luego en tono de triunfo. A estos niños no se les enseña el porqué de las cosas. Algun otro individuo que de joven estuvo cursando con algun dómíne la gramática castellana que se tiene por sabido, ha solido preguntar en Gramática castellana: ¿Qué es supino? Quien estas líneas escribe ha presenciado el preguntar á un niño, qué era gramática la palabra *aún*; y contestar un niño de la seccion que adverbio de tiempo, palabra invariable. Pues no señor, dijo el de la Junta; esa palabra es preposicion y artículo. Disparates como estos en los que se tienen porque saben, se ven con mucha frecuencia; pero disparates mayúsculos, y bárbaros entre los que nada entienden, llueven con tal abundancia, que á lo mejor y á manera de diluvio, inundan la escuela y aunsuben 15 codos sobre la cúspide de la misma.

Esas Juntas locales de 1.ª enseñanza, promueven la creación de las Escuelas que faltan para que la primera educación esté atendida en el distrito municipal como previene la Ley en su art. 68?

En los pueblos rurales y pequeños no hay que esperar tal cosa; si pudieran reducirse á

menor número las existentes, de seguro que habrían, porque eso estaria en perfecta armonía con sus inclinaciones.

¿Dan cuenta esas Juntas á la provincial, de los trabajos hechos y resultados obtenidos durante el año en las Escuelas?

Cuando los trabajos son notables y los resultados satisfactorios, generalmente las Juntas mencionadas se hacen el desentendido y nada comunican á la provincial; pero si los resultados aprecian ellos que no son buenos, entonces, dicen, hay que dar parte á la Junta.

¿Son guardadoras fieles, y celosas por el cumplimiento y observancia de la Ley, Reglamento de Escuelas, Reales Decretos, ordenes y disposiciones relativas á la primera enseñanza y que reciben de la Superioridad como determina el artículo 37?—Todo menos eso. Muchas de ellas, tienen un odio mortal á tales Leyes y Reglamentos etc. Dicen que no se puede entrar en la Ley, que si con la Ley habian de estar siempre á vueltas no seria mal trabajo; y además que es imposible el cumplir con ella.

¿Cuidan esas Juntas de que los niños, particularmente los pobres, asistan con regularidad á las Escuelas, dirigiéndose á los padres, y exhortándoles al cumplimiento del deber de educar á sus hijos, persuadiéndoles del beneficio que les resultará, y haciéndoles conocer el grave daño y posterior infelicidad que ocasionará á su familia el descuido en esta materia?—Escitan, en fin, á esta buena obra por cuantos medios les sugiera la razon y estén al alcance de los individuos que componen estas Juntas, el cumplimiento del art. 39 de la Ley? Muy bueno, más que bueno sería todo eso; pero desgraciadamente la experiencia ha demostrado todo lo contrario; pues en los pueblos cada uno se fija en sus asuntos particulares, y los generales se quedan abandonados.

Entonces ¿qué utilidad reportan á la enseñanza esas Juntas? Podian reportar mucha si fueran lo que debieran ser, si cumplieran imparcial y exactamente con su mision; mas como así no lo hacen, resulta todo lo contrario, como no puede menos de suceder.

Se trata, por ejemplo, de proveer una escuela de su correspondiente Maestro ó Maestra. Pues ya se tiene en revoleo al cacique ó caciques de la población, los cuales, por una medida previsora ya se cuidan de tener bajo su poder al Ayuntamiento, Junta de 1.ª enseñanza, Junta pericial, etc; y cuidado que se haga ninguna cosa sin que el cacique lo determine! ¡No faltaba mas; sino que viniera al pueblo nada menos que un funcionario público y que esto no se hiciera por obra y gracia del Sr. Cacique!

¿No se conoce bien á las claras que despues ese funcionario no se dejaria dominar del pueblo (del cacique quiere esto decir) y que esto quebrantaria la armonía «es decir la esclavitud» de los habitantes? Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Maestros, Secretarios todos; todos si se dejan tienen que estar bajo el dominio del caciquismo; el que no se humille á tal baja no es de los nuestros; hay que hacerle guerra sin cuartel, y firmes todos con él hasta que sucumba.

Que un Maestro no ha tenido por conveniente contar con el cacique para obtener la escuela de un pueblo, pues ya tenemos á la Junta local, y á toda la servidumbre en contra de tal profesor. Lo primero, aunque se presente, es no darle posesion de la escuela, á no ser que le obliguen de una manera forzosa; lo segundo, si ha habido que darle la posesion por fuerza no faltarán calumnias contra él; ya se buscarán los medios de desacreditarle: siempre guerra con él, y duro que duro. Y todo esto lo ven y lo palpan las Juntas de 1.ª enseñanza; y todo esto consenten y toleran; y á todo esto ayudan y contribuyen, porque cuanto mas crueldad y tiranía ejerzan sobre el Maestro y mas guerra y malos ratos le sepan dar, tanto mayor será su mérito y mejor cumplirán su santa mision, segun lo entienden; pues á fuerza de oprimir y vejar á los Maestros, quieren hacer creer que mas se esmera por la enseñanza; por mas que sus miras sean traer al Maestro á su dominio y tratarle despues como un esclavo.

Así es como resulta una verdad incontrovertible que en la mayoría de los pueblos, las Juntas locales de 1.ª enseñanza organizadas en cumplimiento del art 287 de la Ley vigente de Instrucción pública, lejos muy lejos de haber sido ventajosas á la 1.ª enseñanza, han sido, por el contrario, su mayor rémora, y la pesadilla y tormento de los Profesores encargados de difundirla.

Langa Mayo de 1884. AMBROSIO ELVIRA.

«La Junta de enseñanza de esta provincia ha publicado la siguiente circular:

Sin embargo de que en el año 1862 se cumplió ya por esta Junta lo prevenido en los artículos 196 y 197 de la vigente ley de Instrucción pública formando el escalafon general de los Maestros y Maestras de primera enseñanza de la provincia, con derecho al sobresueldo gradual que por aquellos se señala, y de que en el año 1876 fué rectificado convenientemente las diversas variaciones ocurridas desde entonces en las cuatro clases que comprende dicho escalafon, hacen necesaria su reforma para que pueda estar perfectamente acomodado á lo establecido en la citada ley, en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y en la Real orden de 4 de Abril de 1882, formándose por separado dos clasificaciones, una para los Maestros y otra para las Maestras de escuela pública.

En su virtud, y con el objeto de que la expresada reforma pueda verificarse con toda exactitud dando el lugar que corresponda á cada uno de los interesados segun su antigüedad y méritos, ha acordado esta Junta encargarse á los referidos Maestros y Maestras de la provincia, que remitan sus respectivas hojas de méritos y servicios acompañadas de los comprobantes necesarios al efecto, debiendo tener presente que han de hallarse

extendidas en el papel bellado de peseta, con un sello móvil de 10 céntimos, conforme así está prevenido. Los Alcaldes de esta repetida provincia harán saber a sus respectivos Maestros y Maestras el contenido de esta circular a fin de que puedan cumplir lo que se les ordena para evitar el perjuicio que en otro caso pudiera irrogarse a los mismos.

Soria, 20 de Abril de 1884. — El Gobernador Presidente, José de la Guardia. — El Secretario, Eulogio Martínez de Toro.

SECCION DE ADMINISTRACION.

LO QUE SUCEDE EN ALGUNOS PUEBLOS.

Por mas que los Alcaldes y Ayuntamientos forman la única administración local, existen tambien, con mas ó menos dependencia de esta administración, varias corporaciones auxiliares que desempeñan algunos servicios especiales, como son las juntas de beneficencia, las de instrucción pública, las de Sanidad, las de ornato publico y otras, que todas en conjunto forman lo que podemos llamar la administración general de un distrito municipal; pero en el corto espacio de un artículo, no nos ocuparemos en particular de cada una de ellas, por que sus trabajos pueden facilmente ordenarse a medida que los Alcaldes, como presidentes natos, organicen bajo una base sólida y diligente los servicios necesarios para mejorar las condiciones de los pueblos que viven en el mas completo abandono, sometiendo todos sus actos a las costumbres antiguas ó actos repetidos caprichosos, sin que lleguen a comprender que la ley escrita no es mas que una, que las costumbres resaltan a la cara por que no pueden acomodarse a la ley, ni al principio constitucional, ni al desarrollo para el engrandecimiento de los pueblos.

La palabra policía, como dice muy bien un aventajado jurisconsulto, es aquella parte de la administración pública que tiene por objeto especial el sostenimiento del orden, la seguridad individual y el mejoramiento de la primera enseñanza, base primitiva y privilegiada, para que se forme una sociedad digna de apreciarse.

Aunque nos duele tener que manifestarlo, vemos con alguna frecuencia que en ciertos pueblos se observan en las calles muchachos llenos de miseria, niños en edad de recibir la primera enseñanza, distraídos en las plazas ó sitios públicos en riñas ó pedreas, a ciencia y paciencia de los transeuntes; siendo la causa de esto la falta de sentimientos humanos, el poco celo de los padres el descuido de las autoridades; y la indiferencia con que miran sus deberes las juntas locales de primera enseñanza, que consienten y hasta son partidarias de gastos en corridas de toros, funciones mas ó menos convenientes, y otros servicios de poco ó ningun interés para los pueblos.

Cuando penetramos en algun pueblo por insignificante que sea, y se presenta a nuestra vista un local de escuela que llena las condiciones de la población, nos hace creer que sus moradores y en especial las autoridades tienen interés por la enseñanza, dando a conocer que aspira a civilizarse; pero si por el contrario entramos en pueblos de alguna importancia, y vemos que las escuelas públicas se hallan establecidas en locales alquilados, poco espaciosos y sin condiciones pedagógicas necesarias por haberse construido para otros fines, entonces vemos el descuido ó la indiferencia que observan sus habitantes para mejorar la instrucción, dando una idea muy pobre de civilización: vemos que sus autoridades miran con desprecio la primera enseñanza se escusan de todo sacrificio para mejorarla, ó suponen que es suficiente instrucción para la niñez, el hacerles ejecutar actos que para nada sirven, como si esto fuera bastante para que se perfeccione el hombre, ó llegue al grado de instrucción que se precisa: con arreglo a las condiciones en que se ha colocado la sociedad y la civilización moderna. Se nos dirá que los Ayuntamientos carecen de recursos para la construcción de locales de escuela y casa habitación para los maestros, objetos de tanta importancia, y que absorbiendo el tesoro público los rendimientos de las contribuciones y ventas de bienes de propios no pueden consignarse en presupuesto ordinario cantidades necesarias para construir edificios. Los que así opinan, no podrán negarnos, que para estas obras tan necesarias y que son inescusables, los Ayuntamientos, hoy como antes, pueden contratar empréstitos ó pedir la enagenación de ciertos bienes del municipio, hipotecando en el primer caso los rendimientos futuros de la comunidad del pueblo, consignando en los presupuestos ordinarios una cantidad suplementaria para pago de intereses reiterables y amortización del capital primitivo, sin que obste la escusa de que los acuerdos tales no pueden ser ejecutivos, por que es innegable que el Gobierno y la comisión provincial han de resolver sin vacilación en sentido favorable; y en uso de las facultades que confiere a los Ayuntamientos el artículo 85 de la ley municipal, nunca faltan en los pueblos terrenos sobrantes de la vía pública que suelen servir para contener inundaciones ó disfrutar de ellos los mas osados y atrevidos. Esto sentado, y si se tiene en cuenta que el Gobierno tiene gran interés en que mejoren las condiciones de los pueblos en materia de establecimientos de primera enseñanza, contribuirá eficazmente a que se realice esta mejora sin inconveniente alguno.

Si descendemos a la policía sanitaria, por cualquier parte que dirijamos la vista, obser-

vamos calles intransitables por la fetidez que despiden, rincones convertidos en pudrideros de basuras que contienen materias asquerosas, aguas sucias en todas partes, y lo mas triste y repugnante es, que en medio de la plaza pública, en las calles mas concurridas y callejones haya al descubierto recipientes para verter a ciertas horas las aguas sucias etc, etc, que convienen las altas horas de la noche en un foco pestilente, perjudicando a la salud pública en general y perturbando la tranquilidad de las personas que transitan por las calles, bien por necesidad ó bien por comodidad y recreo; no siendo menor el daño que se está causando por los peligros que ofrece y funestas consecuencias, la malhadada costumbre en algunos pueblos, que permiten sacar los cueros al pilon para mojarlos y secarlos en medio de las calles ó en las inmediaciones de las vías públicas, por que ademas de ser opuesto a las disposiciones sanitarias, produce espantos repentinos de caballerías, vuelcos de carruajes y otros percances lamentables.

Mucha causa de cuanto venimos lamentando ó del abandono en la mayor parte de las poblaciones, de los servicios que dejamos relacionados, se debe a que el cargo de concejal se obtiene como en los tiempos del feudalismo, vinculándose en los hijos naturales del pueblo, ejerciendo un oficioso é interesado patronazgo. Como si esto no fuera bastante, cegados por la pasión de mando, sea por el deseo de obtener vitalicio el cargo ó por medrar a expensas de la fortuna comunal, miran con desprecio a los hombres de principios que no son naturales de la misma población, apodandolos con el nombre de alhondigueros, y hacen esfuerzos inauditos para que esos no tomen asiento en los escaños del Ayuntamiento ni obtengan otros empleos en el municipio, por que temen verse vilipendiados ó que se descubran sus extralimitaciones y las de sus afines antepasados. Con tal centralización de los hombres que dirigen la administración pública en los pueblos, que así se producen ó que se hallan en las condiciones que dejamos apuntadas, crecen los apuros económicos de día en día, por que sustituyéndose entre si los afines, el amor familiar, puesto que el de si propio lo desconocen, les ciega haciendo no alteren las costumbres por perniciosas que sean, no exigen ni dan cuenta periódicamente de la inversion de fondos del comun, por que esperan igual consideración cuando les toque turnar en el Ayuntamiento, dada la necesidad de tener contentos a los que estan desempeñando el cargo, cediendo a consideraciones políticas y administrativas de elevada importancia, disculpándose injustificadamente de la indiferencia con que miran el influjo creciente de las mejoras locales a causa de la ambición arraigada de mandar, y en vez de ser elemento de orden, llegaran un día a ser un medio de perturbación. Ellos odian las mejoras que proyectan los hombres de celo, para que cambien las poblaciones y se entronice el espíritu civilizador; los miran con tedio y vituperan sus actos; y por no descontentar a los suyos, les conceden prerrogativas absurdas, marchando siempre con la costumbre, que para ellos es ley escrita, por mas que conocen que su pueblo carece de todos los servicios indispensables en los diferentes ramos de la administración pública.

Suspendemos la narración de otras observaciones, por que deseamos hacerlo en otro segundo artículo.

C. M.

SECCION LITERARIA.

LA FUENTE DE LOS SUEÑOS.

Errante por las montañas de esta tierra mi señora, doy consuelo en mis cantares a los amantes que lloran.

I.

Los que bajais en las tardes de la primavera hermosa a la fuente de los sueños, amantes, llenos de gloria; venid a mi, que yo canto las leyendas misteriosas que allá en la noche repiten sus aguas murmuradoras, y habito en estos lugares escondido entre las sombras, y converso con los genios que en mi caverna reposan, y gozo con sus placeres y lloro tambien, si lloran, y es mi cantar, del crepúsculo la armonía misteriosa.

II.

Niña de los ojos negros ¿porqué gimes? ¿porqué lloras? ¿quien desvanece alma mia tus ilusiones hermosas? ¿quien ha agitado en tu pecho la tormenta aterradora que por tus divinos ojos lanza cristalinas gotas? ¿quien marchitó tus colores blanca flor llena de aromas? ¿quien te afiige, hermosa niña? ¿virgen pura ¿porqué lloras? Así dije una mañana a una sencilla pastora que gemia en la montaña con su desconuelo a solas, flotando sus trenzas negras, sentada sobre las rocas. Nada respondió la niña mientras de su pecho brotan tristes suspiros, que nacen de las lágrimas que llora. ¡Pobre niña! ¡pobre niña!, del valle la mas hermosa!

El galan de tus amores ha muerto al nacer la aurora, cual muere el cisne tranquilo en las agitadas ondas, como el sol, si en el oriente, la luna palida asoma. ¡Pobre niña! ¡pobre niña! del valle la mas hermosa! ven, y duermete en mis brazos olvidando tus congojas, que errante por las montañas de esta tierra mi señora, doy consuelo en mis cantares a los amantes que lloran.

III.

Junto a la ignorada tumba del que amaba a la pastora, en medio del cesped blando, de los juncos y las rosas, y la azucena silvestre, y el lirio lleno de aromas, brota esa fuente, escondida entre las gigantescas rocas, adonde baja en las tardes a beber una paloma que con arrullos dulcísimos dice con voz melancólica; Trovador de las montañas ven, consueta a la que llora. ¿Quien es esa ave ligera que habita junto a las rocas, blanco espíritu que anima la campiña donde mora? Tal vez será mensajera del amor ó de la gloria tal vez el alma purísima de la inocente pastora; que si el amor es eterno como el señor y sus obras, tras el confin de la vida, tras de la tumba, se adora.

J. M. P.

EL MONASTERIO DE PIEDRA.

(Conclusion.)

Al llegar las aguas al borde de aquel gran foso, se precipitan por encima de la inmensa roca perpendicular que resguarda a los bosques del monasterio; y saltando por entre los troncos de árboles y los peñascos, se distribuyen en cien canales, aqui deslizándose rápidamente, alli revolviéndose con furia, de riesgo en riesgo, de despeñadero en despeñadero, formando así una catarata y cien cascadas, en tal disposición, que si se mira hacia arriba, se ven los diferentes chorros de las cascadas de Iris y de los Fresnos, brillando entre la hierba, unos sobre otros en alegre bullicio y confusión, persiguiéndose, separándose aqui, reuniéndose allí, una batahola acuática como la de Lodore, una cascada sumergiéndose en un laberinto de cascadas, cayendo desde una elevación de 400 pies y deslizándose por un declive de 150 pies en su base.

Estos y los demás riachuelos, serpenteando en todas direcciones, se reúnen en el punto en que se estrecha la cañada al pie del monasterio en una encrucijada de senderos llamada las Cuatro Calles, y concentran todas sus fuerzas para el último salto en la Cola de Caballo—una gran catarata que se derrumba por un despeñadero de 174 pies y cae en una como gran caldera de rocas, donde el torrente hierve, arrojando su espuma a gran elevación y llenando la cañada con surruído atronador.

Desde la parte superior de la cascada, donde forma arco para arrojarse, semejante a la curva que hace una cola de caballo, bajando una escalera abierta en la roca, por en medio de una serie de grutas naturales, todas incrustadas de estalactitas, se llega a un camino resbaladizo, que da vuelta a la cascada. Detrás de la inmensa columna de agua, está la abertura de una elevada caverna, un extenso salon de incomparable esplendor y majestuosidad, que levanta su techo en forma de arco gótico, con masas de vegetación antiluviana petrificada que penden de la bóveda como apéndice fantásticos. Las paredes, el techo, todo parece cubierto de diamantes que centellean a los rayos del sol poniente y se tiñen con todos los matices del arco iris.

Aquello es excesivamente hermoso y único en su género.

Más abajo de la cascada de la Cola de caballo, forma el agua una porción de remansos que el dueño del monasterio ha utilizado para criadero de truchas. Difícil sería encontrar un sitio mas ameno que aquel para establecer una industria. Los remansos se extienden en una gran superficie plana, encerrada en un rincón del valle, donde se abre un gran portillo entre el muro perpendicular de la roca y un trozo inmenso desprendido de esta, dejando espacio bastante para una serie de estanques en cuyo fondo se ven pasar y repasar las truchas.

El valle de Piedra al rededor del monasterio no tiene igual en todo Aragon—aun que podia y debia tenerlo. Los naturales del país aseguran que soberbias arboledas del monasterio, no eran antes ningun oasis en el desierto, ninguna isla en un océano de esterilidad, porque hasta en los Pirineos y las Sierras paralelas eran masas de espesos bosques, semejantes a inmensas escobas que barriesen la bóveda estrellada. El arbolado limpiaba la atmósfera; los vapores acuosos se adherían al follaje, absorbían la humedad y produciendo las lluvias que refrescaban y fertilizaban las llanuras, templaban los vientos, contenían el furor devastador de los torrentes y mitigaban el rigor del clima.

Como pasa con la capa española, los bosques resguardaban lo mismo del frio que del calor. Hubo un tiempo en que un Monacho, ó cumbre pelada, era una excepción y se la daba aquel nombre por la rareza misma del fenómeno. En la actualidad es la regla general. La codicia, el abandono y el afán de destruir, han convertido

en yermos las mesetas centrales de la Península. Las consecuencias inmediatas de la tala de los montes han sido los grandes desprendimientos de tierras, las inundaciones, la extensión de los pantanos, el empobrecimiento del país y la insalubridad del clima.

La belleza, la amenidad y la fertilidad de los terrenos que rodean al Monasterio de Piedra, demuestran lo mucho que hubiera podido ganarse impidiendo la insensata destrucción de los bosques y cuidando de su conservación.

Si los frailes hubieran sido más codiciosos, ó más insensibles a los encantos de la naturaleza, ó si el hombre que compró sus fincas no hubiese tenido otro objeto que el lucro, ya hace tiempo que no habria quedado en pie ni un árbol, ni siquiera un arbusto, y las hermosas huertas, los excelentes pastos, los fértiles campos que hacen tan productiva la antigua posesión conventual, serian ahora unos páramos, como la mayor parte de los terrenos cercanos.

SECCION DE MERCADOS.

La desaparición de las lluvias, ha tranquilizado a muchas comarcas, donde su persistencia señalaba ya algunos perjuicios.

Las noticias generales son muy satisfactorias, respecto al estado de los campos, y de aquí la calma en todos los negocios de cereales, que apesar de las ofertas, se hallan desanimados los compradores, realizando operaciones sin importancia.

Los vinos de este país, siguen tambien con igual calma, no sucediendo así en Navarra, que la extracción se verifica en grande escala.

Burgo de Osa.—Trigo puro, de 34 a 35 reales fanega; idem comun, a 26; centeno, a 21; cebada, a 21; alubias blancas, a 84; idem encarnadas, a 104.

Almazán.—Trigo puro, a 34 rs. fanega; centeno, a 22; cebada, a 21; avena, a 13.

Arcos de Medina.—Trigo puro, a 35 rs.; centeno, a 21; cebada, a 21.

Soria.—Trigo puro, a 37 rs. fanega; idem comun, a 30 rs.; centeno, a 24; cebada, a 25. Afluencia grande. Precios flojos.

Aranda.—Trigo, de 33 a 37 rs. fanega; centeno, de 22 a 23; morcajo, de 28 a 30; cebada, de 22 a 23; avena, de 15 a 17; harina de 1.ª, a 14 rs. arroba; idem de 2.ª, a 13; idem de 3.ª, a 12; vino, de 8 a 10 rs. cántara. Bastante extracción de vinos con destino al extranjero.

Valladolid.—Trigo de 37 a 37,50 rs. las 94 libras; centeno, a 24 rs.; cebada, de 18,50 a 19.

Herrera de Pisuerga (Palencia).—Trigo, a 40 rs. las 92 libras; centeno, a 24; cebada, a 22; harina de 1.ª, a 15 rs. arroba; id. de 2.ª, a 14; idem de 3.ª, a 13; patatas, a 4 rs. arroba.

Noblejas (Toledo).—Trigo, a 44 rs. fanega; cebada, a 17; vino, a 14 rs. arroba; aceite, a 33; aguardiente anisado, a 27 rs.

Pampliega (Burgos).—Trigo, a 38 rs. las 92 libras; comun, a 35; centeno, a 23; cebada, de 21 a 22; alubias, a 85; vino, a 12 rs. cántara.

Tordesillas (Valladolid).—Trigo, a 36 rs. fanega; centeno, a 22; cebada, a 18; vino, a 12 reales cántara.

Villarcayo (Burgos).—Trigo, a 40 rs. fanega; id. comun, a 37; centeno, a 31; cebada, a 24; avena, a 16; alubias, a 86.

Logroño.—Trigo, de 36 a 40 rs. fanega; cebada, a 24 y 25; avena, a 47; alubias, a 84.

Ausejo (Rioja).—Trigo, a 38 rs. fanega; cebada, de 20 a 21; avena, a 15; vino, a 14,50 reales cántara.

Viana (Navarra).—Trigo, a 19 rs. robo; cebada, a 12; avena, a 10; alubias, a 52; vino, a 12 rs. cántara.

Reinosa.—Trigo, a 38 rs. fanega; cebada, a 26; harinas, a 13, 14 y 15 rs. arroba.

Haro.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 24 a 25; centeno, de 25 a 26; avena, de 17 a 18.

Ciudad-Real.—Trigo, de 47 a 48 rs. la fanega; centeno, de 33 a 34; cebada, a 16; vino, a 12 rs. arroba; aceite, a 34; aguardiente a 45.

Almagro.—Trigo, a 50 rs. fanega; centeno, a 30; cebada, a 14,50; vino, a 11 rs. arroba; aguardiente, a 45; aceite, a 35.

Membrilla.—Trigo, a 48 rs. fanega; cebada, a 16; vino, a 13 rs. arroba; aceite, a 36. La langosta empieza a verse en algunos sitios.

Santander.—Centeno, a 35 rs. las 92 libras; cebada, a 26,50.

Toro (Zamora).—Trigo catalan, a 71 pesetas la fanega; hembra, de 10 a 10,50; centeno, a 6,50.

Arévalo (Avila).—Trigo, de 38 a 39 rs. fanega; centeno, de 24 a 25; cebada, de 18 a 19.

Salamanca.—Trigo, de 35 a 36 rs. fanega; centeno, a 22; cebada a 21; vino, de 28 a 34 rs. cántara.

ÚLTIMA HORA.

Director PROPAGANDA:

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes Arnau (331), Someruelos (187), Pinedo (162), and Marco.

Hoy ó mañana llegará a esta villa, nuestro querido hermano adoptivo D. José de La Guardia; que ha sido invitado para una comida campestre, por sus apreciables papás adoptantes. No habrá garbanzos.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ESTRELLA GRAN CENTRO DE NOVEDADES COLLADO, 23, SORIA

Procedentes de Alemania, acaba de recibir inmenso surtido en LAMPARAS de todas clases de 3 á 150 pesetas una.

VAJILLAS completas de 50 á 750 pesetas. Ultimos modelos en BISUTERIA DE ORO garantizado, cintas, devocionarios, rosarios, carteras, petacas, muebles de todas clases y objetos propios de la estacion.

Sin competencia en caprichos para regalos.

LA ESTRELLA
COLLADO, 23, SORIA.

EL PENSAMIENTO JOAQUIN VICEN COLLADO, 56, SORIA

Este importante y acreditado establecimiento, único y exclusivo en esta capital, pone á disposicion de su numerosa clientela, inmensos surtidos en artículos de la más alta novedad á que con predileccion se dedica; tales como objetos de oro, plata, metal blanco, doublé, porcelana, loza, cristal, bronce, piel, perfumeria, bisuteria, jugueteria, lampisteria, objetos para caza, escritorio y viaje, así como sus tan conocidas é incomparables camas de hierro y cómodos jergones de muelles, sin rival, por su sólida construccion y económicos precios.

En el mismo establecimiento se encuentran sombreros, gorras, calzado, paraguas, bastones, papeles pintados, manguitos, bateria de cocina, y nuevos y elegantes modelos en silleras de regilla y de anea.

En artículos de verdadera fantasia, propios para regalo, son tan numerosos y variados los que esta casa expone, que no duda poder satisfacer los gustos más delicados, adaptándose á todas las fortunas.

NOTA. Los cubiertos de metal blanco garantizado, con baño de plata, que esta casa expone, se recomiendan con especialidad por sus excelentes resultados.

PABLO HUERTAS

TINTORERO, QUIMICO Y QUITAMANCHAS
Burgo de Osma, Mayor, 26
SORIA, SASTRERIA DE ORTEGA.

Se tiñen y limpian, con la mayor perfeccion, prontitud y equidad, toda clase de trages de caballeros, señoras y niños; paletós, pantalones, capas y chalecos; vestidos, mantones, pañuelos, cintas, y cualquiera otra prenda de vestir, sea de la clase que quiera.

Tambien se dá lustre y se limpian toda clase de paños, mantones, etc., etc.; para cuyas operaciones hay preparadas varias prensas con arreglo á los adelantos modernos.

Acudid á mi tintoreria, y quedareis satisfechos.



TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL CREDITO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

52, Collado, 52

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA, de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.— En Soria, farmacia del Doctor Monge, Collado, 57.— En Moron de Almazan, Sr. Pinilla.— Segovia, Sr. Llovet.— Logroño, Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya).— Burgos, Barrio Canal y Revuelta.— Burgo de Osma, Farmacia de La Orden.

En Madrid, en casa del autor, Ruda, 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

LA RIBEREÑA

FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

DE

RICO HERMANOS Y MARTINEZ

ARANDA DE DUERO.

Parroquianos, ya llegó el tiempo de que dejéis ese trabajo tan caro y penoso de hilar á mano; acudid á esta fábrica con la lana bien limpia y desmotada, y hallareis la economía.

Se fabrican paños, bayetas, estameñas, sayales, mantas iguales á las de Palencia, con escudo y letras, segun las pida el consumidor.

Se hila y tuerce para elásticas y medias.

La lana se entregará en Aranda de Duero en la misma fábrica, y en el Burgo de Osma, en el tinte de Juan Martinez Lagandara.

IMPORTANTE.

En la imprenta de este periódico, ó sea LA PROPAGANDA, se venden hojas del padron de cédulas personales para repartir á los vecinos, padron general, listas cobratorias y resúmenes á precios sumamente económicos. Tambien se hallan en prensa matriculas para la contribucion industrial, con toda la documentacion necesaria para este servicio.

BURGO DE OSMA

6, PLAZA MAYOR, 6.

JUAN NAVAS ROCHA

Agente de negocios matriculado en la calle de la Fuente, núm. 1, Soria. Gestiona la conversion de los abonados de los licenciados de Ultramar y compra dichos abonados.

Se encarga de todos los asuntos honoríficos que se le confien, tanto civiles como militares.

De la representacion de Ayuntamientos, haciendo saber á los que ya tengo, que de la mayoría de estos, he hecho la conversion de sus inscripciones y recogido las nuevas que se han emitido, á los que muy en breve haré saber la modificacion que he de llevar á cabo en pro de los mismos sobre el percibo de derechos por el cobro de intereses de inscripciones, una vez, que hoy ya, es facilísimo llevar á efecto el cobro.

Al número crecido de individuos de clases pasivas que represento, tanto de retirados de guerra, de cruces pensionadas, y padres, que cobran pension; saben estos que vengo anticipándoles, (á la mayoría) los trimestres, y á muchos las mensualidades de un año, cobrándome una cosa insignificante por la habilitacion. Los que nuevamente me nombren, cuenten con que gozarán de igual privilegio.

Honradez, probidad, inteligencia y actividad es preciso tener en los asuntos, sin lo cual no se puede ser buen agente. Si me adoran ó no tales condiciones no está bien en mi decirlo. Lo que si digo, es que, de dia en dia, me veo con más asuntos, dando gracias á los cientos de personas que me honran con sus negocios; pues se han empeñado en hacerme rico; y lo conseguirán, con lo cual me dan una prueba más de que valgo para ser agente de negocios, y eso que los tiempos que corremos, no son el más apropiado que era de desear, por cuanto los campos generales están muy llenos de abrojos y malezas, pero con un buen escardo, quedará limpio muy en breve, porque así es bueno para todos y mayormente para

Navas Rocha.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Plas. Cs.
Un trimestre	1,50
Un semestre	3
Un año	5,50
Ultramar, un trimestre	2
Un semestre	4
Un año	8

PUNTOS DE SUSCRICION

Burgo de Osma. En la imprenta y administracion del periódico, Plaza Mayor, núm. 6.—Soria. Establecimiento fabril de Singer, y en casa del corresponsal.—Almazan. En casa de D. Casto Manrique.

En los demás puntos, en casa de los señores corresponsales de este periódico.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, montado á la altura de las mejores imprentas, se llevan á cabo todos cuantos trabajos tipográficos se encarguen, á precios sumamente módicos.

Se imprimen en el acto targetas, esquelas de participacion de enlace, de defuncion, targetones, facturas, membretes, etiquetas, etc., etc., todo con economía y perfeccion.

Hay tambien toda cuanta modelacion es necesaria para Ayuntamientos, Recaudadores, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc. Siendo el precio de dichos modelos el mismo que tienen los que se remiten de Valencia, Madrid y Ronda.

Los pedidos se harán al gerente de esta imprenta D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor, núm. 6, en Burgo de Osma.

JUAN MARCO GARCIA

Procurador del Juzgado y Audiencia de la provincia de Soria, ha tomado posesion en el ejercicio de dicho cargo, lo que participa al público por si se dignan honrarle con su confianza.

SORIA, Claustro, núm. 4.

SASTRERIA Y COMERCIO

DE

ESTEBAN NAVAS.

Pongo en conocimiento de mis numerosos favorecedores, que se acaban de recibir en mi establecimiento, las últimas novedades en géneros de caballero para la presente estacion, y en clase escogida. Solo me resta añadir, que para tener á mis parroquianos al corriente de las últimas novedades en la moda, estoy suscrito á los *Figurins* más elegante que se publican en Londres, Paris y Madrid.

En dicho establecimiento se expenden chocolates elaborados á brazo; á los mismos precios de 6, 7 y 8 reales libra.

BURGO DE OSMA, Plaza Mayor, 8.

COMERCIO DE OBJETOS DE ESCRITORIO

MATERIAL DE ESCUELAS

En el establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA, hallarán cuantos á él acudan, abundante surtido de papel de hilo de varias clases; papel comercial y de cartas de diferentes precios; sobres de colores y blancos, del tamaño que se deseen.

Plumas, lapiceros, portaplumas, tintos, oleas, libros rayados, libros de comercio, etc.

En el mismo establecimiento encontrarán los señores maestros todo el material necesario para las escuelas, á un precio sumamente módico, pues la casa se ha propuesto vender estos artículos, sin utilidad alguna.

Los pedidos se harán á D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor, núm. 6, Burgo de Osma.

MENESES EN VALLADOLID.

Esta casa sobrada y favorablemente conocida del público, por sus recomendables productos de METAL BLANCO, deseando tener corresponsales en todas las capitales de provincia, ha elegido la casa de D. Desiderio Negrete para que la presente en esta.

En el mismo establecimiento se reciben encargos de la importancia que se desee y además de infinidad de objetos imposibles de enumerar, se hallarán siempre los siguientes para el culto divino: custodias, cálices, sacras, candelabros, ciriales, candeleros, copones, vinajeras, coronas, calderillos, lámparas, cruces parroquiales, de altar y para estandartes, porta-viáticos, atriles, palmatorias y todo lo concerniente á este ramo: además, para servicio particular, cubiertos, cuchillos, bandejas, vinagreras, candeleros, palmatorias, cacillos, cucharones, trinchantes, servilletos, tenacillas par azucar y demás objetos que se deseen.

TODO DE LEGÍTIMO METAL BLANCO

Plateria, 34—NEGRETE—Plateria, 34

MARMOLEJO

AGUAS GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓLIDAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

Premiadas con Diploma de Honor y Medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vécicles é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial desde 1.º de Abril hasta 15 de Junio y desde 15 de Setiembre hasta 30 de Noviembre.

En botellas, se venden estas aguas, que se beben en todo tiempo, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas al administrador en Marmolejo, ó á la Direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Zaragoza, farmacia de Rios, hermanos, Coso, 33, y D. Hilarion Gimeno, Independencia, 6, esquina á la calle del 5 de Marzo.

En Calatayud, D. Juan Velasco.—Teruel, Gimenez.—Huesca, Lorda.—Barbastro, Otto.

El Procurador D. Santiago Lopez Hernando, establecido en la villa del Burgo de Osma, ofrece los servicios convenientes á su profesion, á cuantas personas tengan algun asunto en dicha villa, las cuales á fin de evitarse molestias y gastos de viaje, podrán dirigirse á él en carta, incluyendo un sello de franqueo para la contestacion inmediata.

Direccion: Calle Mayor, número 97

CONTRA:
Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroidas, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Bilis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal.

Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Pedir expresamente las PILDORAS SUIZAS DEL FARMACÉUTICO RICH. BRANDT, que no son verdaderas sino estan en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 15 pildoras á 3 reales. Cada caja de las verdaderas PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR



PRINCIPIOS ELEMENTALES:

Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

Segun los elogios unánimes de un crecido número de médicos distinguidos de Suiza, Austria y Alemania, así como por las memorias de diversos periódicos medicales, las Pildoras Suizas, preparadas por el Farmacéutico Rich. Brandt, en Schaffhouse (Suiza), constituyen un remedio real y reconocido, que obra sin dolor y es de muy módico precio; merece recomendarse á todo el mundo en los casos en que se trata de provocar, una evacuacion sin irritacion, disipar la bilis y las mucosidades, purificar la sangre, reactivar, reconstituir y fortificar el aparato digestivo, á causa de la feliz composicion de ellas, en la que no entra ninguna sustancia nociva al cuerpo humano. Se suplica se pidan expresamente las Pildoras Suizas del Farmacéutico, Richard Brandt, que no son verdaderas sino estan en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 15 pildoras á 3 reales.

Cada Caja de las Verdaderas Pildoras Suizas debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante. Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados sobre los buenos efectos de este remedio.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR